

La Paz, 30 de Septiembre de 2019

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 245/2019

Acta N° 24/2019
2019-81-1410-00005

VISTO: La Resolución 188/2019 del Gobierno Municipal de La Paz de fecha 14 de Agosto del presente.

RESULTANDO:

1. Que la aludida resolución dispuso la adquisición de folletería para un Stand del Municipio en el evento puntual de los días 30 y 31 de agosto próximo pasado, en el marco del 1° Foro Internacional “Turismo para el Desarrollo Local”

CONSIDERANDO.

1. Que dado lo reducido del plazo para la confección de la referida folletería, la necesidad debió ser atendida con material preexistente.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DEJAR** sin efecto los numerales 3 y 4 de la Resolución 188/2019 del Gobierno Municipal de La Paz de fecha 14 de Agosto de 2019 atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la anulación de la OC si procede, así como demás acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo.
3. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería y Contabilidad con asiento en este Municipio y al Gestor Cultural del Municipio.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.